



to ejecutivo suscogado del procedimiento.

Salvo no haber tenido efecto la subvención de Consumos.

Dada cuenta del resultado obtenido en la subvención de Consumos por el día 24 de Mayo último la cual no ha tenido efecto, habiéndose consumado un segundo semestre por las dos terceras partes para el día 1 de Julio del actual como queda ya ordenado, y la Corporación quedó enterada.

Salvo ciertos á favor del Municipio.

Por el Sr. Alcalde se dió cuenta á la Corporación de que D. Josefa Jaldino Arcais no habia satisfecho todavia las ciento setenta y cinco pesetas que en instancia con otros deudores habia y sucesivamente creyó el Municipio y caso de no efectuar dicha suma se obligaba á que la Corporación la reclamasen por la vía Judicial ó con arreglo á Instrucción, y como quisiere que ha transcurrido con exceso el tiempo para que sea ingresada en estas cuentas municipales, con respecto á dicha suma al que sujeción ordinaria de 18% - 41, estaba la Corporación en el caso de acordar lo que considerase mas conveniente á los intereses de este Municipio: La misma por una vez acordó que á la D.ª Josefa Jaldino Arcais se demande á Juicio Verbal ante el Juzgado municipal para que en el auto haga efectiva dicha suma con las costas y gastos que se originen, al efecto mandó al Sr. Alcalde D. José Bruno Martínez para que represente á esta Corporación en cuantos actos sean necesarios hasta realizar la referida cantidad, librándole por de contado certificación de este acuerdo para que el referido Sr. Alcalde comparezca ante el referido Juzgado á hacer la demanda correspondiente, librándole ademas y facilitándole cuantas certificaciones y documentos sean relativos con el asunto de que se trata.

Comisión á la Capital.

El Sr. Presidente manifestó, que con el fin de gestionar en la Capital el que se levante la comisión de la Diputación provincial que hay contra el Municipio por los créditos que se hacen, se estaba en el caso de necesar fardos á dicha dependencia y que pasase una comisión al fin antes expresado; enterados los Señores presentes acuerdan: Pase á la Capital en comisión el oficial de Secretaría D. Joaquín Ferrigós Lopez y á la vez que procure sea levantada la comisión referida se sugiere en la indicada dependencia la suma y en su caso posible, dando cuenta al Ayuntamiento del resultado obtenido y que se abonen los gastos que se originen del capital sus respectivos.

Aprobación de una cuenta.

Por el Ayuntamiento se acordó, se abonen á D. José Jimenez la cantidad de setenta pesetas, cuarenta céntimos, y cuenta de

